

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Martorell, 8 de julio de 2002.—El Administrador, Amador García González.—33.379.

### **TRATERIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas de «Trateriber, Sociedad Anónima», ha acordado el 28 de junio de 2002, modificar la denominación social, que será en lo sucesivo «Aalberts Industrias España, Sociedad Anónima» y reducir el capital social por un importe nominal de 96,69 euros, siendo el capital tras la reducción de 4.801.028,4 euros. La finalidad de la reducción es incrementar la reserva voluntaria. La reducción se ha realizado mediante la reducción en 0,00121038005107406 euros del valor nominal de cada acción, pasando a tener las acciones un valor nominal de 60,10 euros cada una.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción para oponerse a la misma.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.880.

### **TRATERIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **AALBERTS INDUSTRIES ESPAGNOL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de «Trateriber, Sociedad Anónima» y la Junta de socios de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de junio de 2002, ha aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Trateriber, Sociedad Anónima», de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Los Administradores de «Trateriber, Sociedad Anónima» y de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada».—32.874.

y 3.ª 15-7-2002

### **UNIPROM 98, SIMCAV, S. A.**

Por acuerdo de los Consejos de Administración de la sociedad, celebrados el 25 de junio y el 2 de julio, ambos de 2002, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 1 de agosto de 2002, a las doce horas, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, 1.º 1.ª, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 2 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y en su caso, aprobar los siguientes extremos del

#### **Orden del día**

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Cese y nombramientos de entidad gestora.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Redenominación del capital social de la moneda euro.

Octavo.—Informe del Presidente sobre el dictamen emitido por experto independiente sobre la gestión de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Noveno.—Exigencia de las responsabilidades que, en su caso, corresponda.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.990.

### **UPSAMÉDICA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 150, 165 y 166 de la Ley Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que la Junta general ordinaria y universal de accionistas ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social por importe de 3,96 euros mediante reducción del valor nominal de todas las acciones y, en consecuencia, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.220.

### **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.**

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la sociedad acordaron, en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 2002, reducir el capital social en la cifra de 2.889.985,56 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 0,64 euros por acción, dando nueva

redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, dejando establecido el capital social en 8.807.575,04 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.970.

### **URVINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) URVINA PROTECCIÓN LABORAL, SOCIEDAD LIMITADA URVINA AGRUPADOR, SOCIEDAD LIMITADA RESPUESTAS INTEGRALES PUBLICITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

Las juntas generales de socios de «Urvina, Sociedad Limitada», «Urvina Protección Laboral, Sociedad Limitada», «Urvina Agrupador, Sociedad Limitada» y «Respuestas Integrales Publicitarias, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus asambleas celebradas el 30 de junio de 2002, con carácter universal la fusión por absorción de «Urvina Protección Laboral, Sociedad Limitada», «Urvina Agrupador, Sociedad Limitada», «Respuestas Integrales Publicitarias, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Urvina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los balances de fusión de las citadas compañías cerrados a 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las respectivas sociedades depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Madrid. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2002.

La relación de canje se ajustará a lo establecido en el proyecto de fusión.

En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Madrid, 1 de julio de 2002.—Los administradores, Ángel Urbano Forcen y Javier Labat Mendi.—33.422. 1.ª 15-7-2002

### **VALLBONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el nuevo domicilio social, Pau Claris, número 108, piso principal, de Barcelona, el día 2 de agosto de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la venta del terreno propiedad de la sociedad, sito en el término municipal de Sitges, de superficie 11.766 metros cuadrados, procedente de la heredad denominada Cuadra de Garraf, urbanización Rat-Penat, finca registral número 10.885.

Segundo.—A los efectos del derecho de adquisición preferente se comunica a los señores accionistas la defunción de don Hipólito González López, titular de 275 acciones, de don Pablo Jiménez Fernández, titular de treinta y cinco acciones, de don Antonio Gascón Andrés, titular de treinta y cinco